

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7141 SEVILLA**

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 179/2012, por auto de 17/02/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iniciativas de Desarrollo de Los Palacios, S.L., con CIF B-41607680, domicilio en en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), C/ Maestro Santiago Heras, n.º 1-3.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante D. Juan Carlos Alférez Domínguez, con DNI 28474085 Q, abogado y con domicilio en C/ Miguel Rodríguez Piñero, manzana R 1. C.P. 41013 Sevilla. Teléfono: 954425352. Fax: 954425328. Dirección de correo electrónico: jcalferez@bufeteafr.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010672-1